SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

No. 3
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD
FECHA: Noviembre 23 de 2016
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: MinCIT – Edificio Palma Real, Piso 9

ASISTENTES:

Se adjunta a la presente el registro de asistencia a la reunión.

ORDEN DEL DIA:

1°. Verificación del quórum.
2°. Consideración y aprobación del orden del día.
3°. Consideración y aprobación del acta de la reunión del 10 de agosto.
4°. Revisión de compromisos.
5°. Programa Anual de Normalización Voluntaria (Icontec).
6°. Unidad de Reglamentación Técnica-URT. (Comentarios frente al proyecto de decreto).
7°. Presentación del diagnóstico del laboratorio de Aduanas de Colombia (DIAN).
8°. Presentación de la política de armonización con la normativa internacional vigente de seguridad vial: UNECE y NHTSA (Ministerio de Transporte).
9°. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1°. Verificación de Quórum

La reunión fue coordinada por el Director de Regulación, Dr. Santiago Ángel Jaramillo, en calidad de delegado de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo. Verificado el listado de asistencia, el coordinador informó que existe quórum para deliberar y decidir.

2°. Consideración y aprobación del orden del día.

El coordinador puso en consideración el orden del día. Sin comentarios al respecto, la plenaria aprobó el mismo.

3°. Consideración y aprobación del acta de la reunión No. 2 de 2016.

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

El proyecto de acta de la reunión No. 2 de 2016, celebrada el 10 de agosto, fue enviada a los miembros e invitados de la Comisión Intersectorial de la Calidad (en adelante CIC). Se recibieron observaciones del Ministerio de Defensa Nacional, las cuales fueron incorporadas a la misma. Sin otro comentario, el acta fue aprobada por los miembros de la CIC.

4°. Revisión de Compromisos:

RESPONSABLE	TEMA
Secretaría Técnica CIC y DNP	**Citar a un comité técnico sobre Política Nacional de Laboratorios**
DESARROLLO	
El Coordinador de la CIC, informó que se llevó a cabo la reunión del comité el 12 de octubre, lográndose unos insumos muy importantes para la construcción de la Política Nacional de Laboratorios. **Compromiso cumplido**	

RESPONSABLE	TEMA
Entidades reguladoras - Secretaría Técnica CIC	**Reglamentos Técnicos a expedir durante el 2016**
DESARROLLO	
El Coordinador de la CIC, informó que se enviaron comunicaciones el 14 de octubre de 2016 a MinVivienda, MinSalud, MinMinas y MinAmbiente. **Compromiso en desarrollo**	

RESPONSABLE	TEMA
Comité Técnico del SNCA	**Presentación plan de trabajo del Comité Técnico cooperación PTB-Colombia**
DESARROLLO	
El Coordinador de la CIC, informó que se presentó el plan en la reunión del Comité Tecnico para la Política Nacional de Laboratorios celebrada el 12 de octubre de 2016. **Compromiso cumplido**	

RESPONSABLE	TEMA
DNP	**Política Nacional de Laboratorios**
DESARROLLO	
El Coordinador de la CIC, informó que se llevó a cabo la reunión del Comité Técnico para la Política Nacional de Laboratorios, el 12 de octubre de 2016. **Compromiso en desarrollo**	

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

RESPONSABLE	TEMA
Ministerio de Minas	**Proyecto de decreto de Regulación Transversal de las Estaciones de Servicio y Talleres de Conversión a Gas Natural Vehicular.**
DESARROLLO	
El Coordinador de la CIC, informó que se recibieron los comentarios por parte de MinMinas sobre el proyecto de resolución "por el cual se implementa en el SICOM el módulo de información de gas natural comprimido para uso vehicular (GNCV). Así mismo, comentó que se solicitaría a MinMinas su autorización para circularlos a los miembros del SICAL. **Compromiso en desarrollo**	

RESPONSABLE	TEMA
Entidades reguladoras - Secretaría Técnica CIC	**Presentación de planes de acción sobre revisión de reglamentos técnicos.**
DESARROLLO	
El Coordinador de la CIC informó, que este tema queda pendiente para la primera reunión de la CIC en 2017, en la cual los reguladores presentarán sus avances en materia de actualización de reglamentos técnicos. Igualmente, sobre la inquietud de la ANDI relacionada con el cumplimiento del plazo para su revisión, el Coordinador sugirió utilizar la página web del SICAL para generar visibilidad acerca del potencial incumplimiento por parte de las entidades reguladoras. Se enviará oficios a la alta dirección de los reguladores sobre el incumplimiento de estas obligaciones. **Compromiso en desarrollo**	

RESPONSABLE	TEMA
SENA	**Presentación de avances de proyectos a su cargo**
DESARROLLO	
El SENA, informó que estaban trabajando en un proyecto para la acreditación de laboratorios y otro para la acreditación del SENA como organismo evaluador de la conformidad en los temas de competencias laborales. Comentó, que tenían como meta para el año 2016 el fortalecimiento de 54 laboratorios en los campos de infraestructura (equipos) y capacitación, desde el 2015 a la fecha habían avanzado en la acreditación de ensayos en 13 centros, cuentan con laboratorios en diferentes regiones en proceso de acreditación y están avanzando en pruebas de materiales: de calzado; construcción; textiles; suelos; variables: físicas, eléctricas y físico-químicas; metalmecánica; metrología dimensional y calidad de papel y tintes. También informó, que siguiendo los lineamientos del Decreto 1595 están en proceso de acreditación de 3 áreas (gas, agua potable y avalúo), con las cuales iniciarán el servicio de evaluación de la conformidad de personas. De otra parte, resaltó sobre la necesidad de dar cumplimiento al Decreto 1595, en lo relacionado con la definición, por parte de los reguladores, del esquema de certificación de competencias laborales; en caso de no definirlo, ellos deben	

señalar quien lo debe hacer. Precisó igualmente, que la revisión de los reglamentos técnicos era de vital importancia para continuar con el proceso.

El ONAC, manifestó su preocupación sobre el trabajo que implicaría acreditar, en poco tiempo, un número importante de sedes que tiene el SENA en los tres frentes que se proponen. Al respecto el SENA indicó que habían identificado algunos centros claves en las diferentes regiones para que puedan atender el proceso (6 centros para inspección en gas y 6 para agua potable). Con respecto a competencias laborales en inspección eléctrica informó, que han venido trabajando desde la mesa del sector eléctrico y entrarían a la acreditación una vez finalice el proceso en los frentes mencionados anteriormente. La ANDI, sugirió que los reguladores incorporen en su regulación los campos en los cuales el SENA pueda cumplir.

Finalmente, el Coordinador de la CIC señaló, que la oferta pública se debía complementar con la oferta privada. El SENA puntualizó, que la CIC debía tener previsto el impacto social que tenía este tema, debido a que muchas de las personas que deben certificarse son de bajos recursos o desempleados y no tendrían como pagar una certificación. Sugirió, que a medida que se vaya avanzando se tengan las garantías de que cualquier ciudadano tenga el acceso a estos servicios y no se limite a un tema de competencia interna entre los organismos evaluadores de la conformidad, desconociendo en cierta medida el espíritu que tiene el sistema de gestión del talento humano del país. **Compromiso cumplido**

5°. Programa Anual de Normalización Voluntaria: Icontec

El Icontec comentó, que el programa debía ser sometido al Consejo Directivo para su aprobación en los primeros días de diciembre y habían circulado una encuesta a unos gremios con el fin de enriquecer el programa. El Coordinador de la CIC manifestó, que de acuerdo al avance en su retroalimentación, se podría considerar su revisión final por parte de la CIC antes de finalizar el año.

Continuando con la exposición el Icontec informó, que el total de documentos en estudio son 801, de los cuales un 59% corresponden a documentos nuevos. En el proceso, los comités técnicos de normalización establecen prioridades, algunas de las cuales son sugeridas por las entidades reguladoras o los gremios, ante lo cual el programa en su desarrollo normal puede tener algunos retrasos. Precisó, que por disposiciones internas y directrices, para la elaboración y actualización de las normas técnicas colombianas se deben tomar documentos de referencia internacional, siendo las de mayor uso las normas ISO y en algunos casos cuando no hay referenciación internacional se utiliza la información que se recoge en los comités técnicos.

Por otro lado comentó, que están llevando a cabo un seguimiento a las necesidades de normalización del sector gubernamental a través de una encuesta que hicieron el año pasado, la cual se distribuye en tres grupos: (i) necesidades específicas que están incluidas en el programa de normas, de las cuales unas se encuentran como norma técnica, y otras se vienen trabajando con la entidad respectiva para su estudio, (ii) necesidades generales o en las que hay necesidad de contactar al solicitante para aclaraciones previas, (iii) solicitudes que no hacen parte del alcance del Icontec, sobre las cuales se contacta a la entidad solicitante para verificar si hay alguna necesidad relacionada con normas técnicas. Con respecto al primer grupo, de las 83 necesidades el 12% han sido ratificadas, el 19% están en estudio y el 50% están pendiente; para el segundo grupo de las 23 necesidades el 4% han sido terminadas, el 26% están en estudio y el 69% no han iniciado; y para el tercer grupo las 26 necesidades no son del dominio de Icontec pero están dispuestos a colaborar en lo pertinente. Por último indicó, que el programa anual de normalización voluntaria, dada su extensión, se podría circular a los miembros de la CIC para su conocimiento y comentarios.

6°. Unidad de Reglamentación Técnica-URT (Comentarios frente al proyecto de decreto): MinCIT

El Coordinador de la CIC informó, que el tema era una iniciativa a partir del Conpes 3866 sobre Política de Desarrollo Productivo que establece la creación de una entidad o unidad que permita tener criterios respecto a unas actividades comprendidas dentro del SICAL. Comentó que el proyecto fue circulado a los miembros de la CIC en su primera versión y se recibieron comentarios del Instituto Nacional de Metrología. Señaló también que las funciones de revisar, dar concepto técnico vinculante de los AIN y ejercer el poder de veto de los actos administrativos sobre reglamentación técnica que expidan las entidades del Gobierno Nacional eran muy importantes. Invitó a revisar el tema alrededor de una mesa técnica de trabajo el próximo año.

La ANDI dio, su respaldo a la creación de la unidad pero manifestó una inquietud con relación al artículo 3 sobre asuntos de competencia con la SIC y las funciones con respecto a la inclusión del componente de vigilancia.

La SIC manifestó su desacuerdo, debido a que considera que los sistemas de vigilancia dependen de lo que persigue cada reglamento técnico en particular, dado que, si un reglamento técnico propende por la vida, la salud e integridad de las personas no se puede manifestar que al encontrar una cantidad X si se actúa, pero si se encuentra una cantidad menor no se actúa. Agregó, que un solo producto que llegue al consumidor puede generar un riesgo determinado; definir ciertas pautas o parámetros podría ser peligroso.

El ONAC señaló, que los reglamentos técnicos que fueran expedidos sin el visto bueno de la unidad tendrían carácter de ilegalidad. El Coordinador de la CIC aclaró, que lo que se planteaba era un veto general que se podría ejercer cuando se incumpla con el Decreto 1595 en materia de expedición de reglamentos técnicos.

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

7°. Presentación del diagnóstico del laboratorio de Aduanas de Colombia: DIAN

La DIAN informó, que el tema está enmarcado en la Ley 1762 de 2015 en sus artículos 39 y 40. Los objetivos trazados son: presentar el estado actual de los laboratorios de aduanas de Colombia, respecto a su capacidad para atender su responsabilidad como herramienta fundamental para combatir el contrabando en Colombia; identificar los requerimientos de inversión para tener un laboratorio de aduanas óptimo para realizar las pruebas técnicas; y acreditar el laboratorio para fortalecer su competencia técnica. Comentó, que contaban con 6 laboratorios de aduanas: en Bogotá, Cartagena, Barranquilla, Medellín, Cali y Buenaventura que dependían de las Divisiones de Gestión de la Operación Aduanera y recibían lineamientos de la Coordinación del Servicio del Laboratorio.

Así mismo indicó, que el trabajo se centraría inicialmente en el laboratorio de Bogotá. Cuentan con 12 funcionarios con conocimientos y formación en las áreas de química, ingeniería química, química farmacéutica y microbiología, de los cuales 10 son analistas. Igualmente señaló que, está pendiente la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad. En el 2014 habían realizado un diagnóstico para el cumplimiento de los numerales 4 y 5 de la norma de calidad ISO/IEC 17025. En cuanto a los laboratorios de las Direcciones seccionales comentó, que funcionan como grupos informales, son laboratorios básicos, están en capacidad de analizar principalmente textiles, calzado, plásticos y sustancias puras.

Añadió también, que se espera crear el Sistema Nacional de Laboratorios de Aduanas, suscribir acuerdos interadministrativos con otras entidades estatales para capacitación, asesorías, apoyo en análisis, pruebas Interlaboratorios y crear estrategias de evaluación que midan la efectividad de los resultados de los análisis de laboratorio frente a las solicitudes de análisis.

El INM señaló, que podía prestar su colaboración en la mayoría de los aspectos presentados, por ejemplo materiales de referencia, asistencia técnica, trazabilidad en las mediciones, calibración de los patrones de medición, comparación interlaboratorios y las capacitaciones. Consideró importante dar a conocer el proyecto la Red Colombiana de Metrología.

El DNP, comentó que este trabajo se reflejaba en lo que están haciendo, por lo que también consideraron prestar su apoyo a la DIAN a través del Conpes.

La ANDI, puntualizó que una de las conclusiones de una reunión que sostuvieron para el tema del contrabando era fortalecer a los laboratorios en los análisis fisiológicos y químicos para saber si se estaba cumpliendo con la normatividad aduanera. También ofreció su apoyo, a trabajar con los laboratorios del sector privado y comentó que las plataformas de las entidades deberían estar conectadas entre sí.

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

La SIC reconoció ante los miembros el trabajo que venía adelantando la Dirección de Regulación como Secretaria Técnica de la CIC y comentó que había suscrito un convenio de asistencia técnica con el INM con buenos resultados.

El Coordinador de la CIC invitó a los miembros y a la DIAN a realizar una buena coordinación interinstitucional y acompañamiento al proceso, que evite redundar en esfuerzos en materia de inversión y a considerar apoyarse cuando lo requieran en los laboratorios privados.

8°. Presentación de la política de armonización con la normativa internacional vigente de seguridad vial: UNECE y NHTSA: Ministerio de Transporte.

El Coordinador de la CIC manifestó, que en este sector hay una gran oportunidad de trabajo y aprovechamiento del SICAL.

El Ministerio de Transporte informó que en esta ocasión estaban llevando a cabo un trabajo alrededor de la seguridad vial en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que consistía en armonizar la política de seguridad vial con la regulación internacional vigente de las Naciones Unidas y la Agencia Nacional de Seguridad Vial de los Estados Unidos, quienes están prestando apoyo técnico. Ilustró sobre la situación de la seguridad vial en Colombia, resaltando que la tendencia sobre muertes por accidente de tránsito va en aumento, situación a la que la Agencia espera hacer frente, esperando reducir en un 26% el número de víctimas fatales por accidente de tránsito a nivel nacional para el año 2021; para lo cual pretende garantizar que todos los vehículos y accesorios que se comercialicen cumplan con los estándares mínimos internacionales de calidad, durabilidad y seguridad.

De otra parte comentó, que el plan nacional de seguridad vial 2011-2021 constaba de cinco pilares, donde la infraestructura y los vehículos son los temas de regulación técnica y las tareas a desarrollar eran la reglamentación para productos nuevos y el control de los vehículos después de estar en las vías.

Señaló también, que para garantizar vehículos y accesorios seguros se debe usar normas actualizadas de alto nivel, elaboradas para proteger el interés legítimo, como también certificados de conformidad de tercera parte a partir de la verificación de desempeño por medio de ensayos en un sistema de calidad completo y maduro. El esquema a seguir sería: recibir certificaciones extranjeras especialmente basadas en Naciones Unidas, certificados de laboratorios acreditados, de la Agencia Nacional de Seguridad Vial de los Estados Unidos, certificados Blue Ribbon Letter y así mismo, poder validarlos, para lo cual solicitó apoyo de las entidades del SICAL. Finalmente indicó, que tenían planeado trabajar en regulación para cascos de motos y bicicletas, luces siempre encendidas en motos, estandarización y obligatoriedad de chalecos en motos, obligatoriedad de elementos para visibilizar bicicletas, mayor exigencia en seguridad de taxis, cinturones de seguridad y anclajes, sistema de frenos, llantas, acristalamientos, entre otros.

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

Fenalco agradeció la presencia de MinTransporte, invitándolos a que trabajen con ellos, señaló que era importante que empezaran a utilizar los análisis de impacto normativos-AIN para tener normatividades robustas, y si van a aceptar certificaciones de tercera parte que no haya recertificaciones.

A la inquietud de la DIAN sobre reglamentos técnicos aclaró, que el propósito era utilizar la reglamentación técnica internacional para garantizar que los vehículos fueran seguros.

La ANDI señaló la importancia de que el sector privado haga parte del proceso, resaltando la importancia de que los reglamentos técnicos sean bien estructurados y no se conviertan en obstáculos técnicos al comercio. Al respecto, el Coordinador de la CIC precisó, que dentro del conjunto de medidas que se quieren tomar debe haber un filtro que priorice, invitando para ello a realizar los AIN.

A la inquietud de la ONAC sobre el paso de uso de chaleco a chaqueta en motos, manifestó que van a trabajar en garantizar la visibilidad de la persona ya sea con chaleco o chaqueta.

Tecnna celebró la iniciativa de MinTransporte, comentando que hacen esfuerzos para mejorar en seguridad vial y en vehículos. Actualmente adelantan un proyecto relacionado con el diseño y definición de estudios para la creación de una unidad de homologación, estandarización y pruebas para vehículos, autopartes y componentes, el que ha contado con apoyo del SENA.

9°. Proposiciones y varios.

No hubo solicitudes al respecto.

Compromisos Establecidos

TEMA	RESPONSABLE	COMENTARIO
Programa Anual de Normalización Técnica.	ICONTEC-CIC	Revisar el Programa Anual de Normalización voluntaria.
Conformar mesa técnica para estudio del proyecto de decreto de creación de la Unidad de Reglamentación Técnica-URT.	Miembros de la CIC – Secretaria Técnica CIC	Conformar la mesa técnica el próximo año para empezar su debate.

A las 12 h 05 min se dio por terminada la sesión.

SANTIAGO ANGEL JARAMILLO
Coordinador de la CIC